

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0022626/2014

CÓRDOBA, 2 3 MAY 2014

#### VISTO:

La solicitud formulada a fojas 3 por la Lic. LAURA ANA LICERA, egresada de esta Casa, en el sentido de que se le otorgue un nuevo diploma de Licenciada en Psicología en atención a que el que se le entregara oportunamente contiene un error en lo que hace al número de su documento nacional de identidad consignado en dicho instrumento; y

### **CONSIDERANDO:**

Que certifica tal extremo acompañando fotocopia legalizada de su D.N.I., del que surge la numeración "30.383.140", en tanto que en el diploma expedido –agregado en original a fojas 5– se lee "D.N.I. 29.649.345";

El Informe N° 59/14 de Oficialía Mayor (fs. 6) y su ampliación de fojas 8;

Por ello,

# LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir, sin cargo y sin la leyenda "Duplicado", un nuevo diploma de Licenciada en Psicología a nombre de LAURA ANA LICERA (DNI 30.383.140), debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

Dr. ANBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD VACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA N. BAREI VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 777